

Sobre un pasaje de los Comentarios al Apocalipsis de Beato de Liébana

Impedido por diversos agobios de presentar una contribución digna de los méritos de don Juan Uría Riu, he pensado que podría ser argumento apropiado, ya que modesto en su envergadura, el llamar la atención sobre un pasaje del Beato en el que se alude a varias supersticiones, ya que Uría ha unido siempre a sus eruditas aficiones medievales una seria preocupación por los temas antropológicos y etnográficos.

Es bien sabido que los Comentarios de Beato de Liébana al Apocalipsis distan mucho de ser una obra original. Los forman un mosaico de textos de otros comentaristas más antiguos y de varios autores eclesiásticos, pareciendo mínima la contribución propia de Beato a los mismos. Esta no podrá determinarse hasta que se emprenda a fondo el estudio de sus diversos componentes, estudio dificultoso, ya que éstos proceden en varios casos de obras que no han llegado hasta nosotros con una tradición manuscrita propia. Por ello no nos atrevemos a atribuirle la paternidad de un pasaje, que pudiera muy bien resultar que lo hubiera tomado de otro autor más antiguo.

El pasaje en cuestión forma parte del prólogo al libro II de los Comentarios: *Prologus de Ecclesia et Synagoga* (páginas 84-135 de la edición de Flórez y 102-158 de la de Sanders), especie de cajón de sastre, o como dice Neuss «ein buntes Vielerlei», dentro del cual ocupa los parágrafos 28 a 30 de

la edición Sanders, y dice así en la parte que más especialmente nos interesa:

qui auguria et incantationes et caracteres, quod signum Salomonis rustici dicunt, vel alia huiusmodi caractera (*var.* caracteres) quo solent scribere et de collo suspendere, et herbas cum incantationes colligere et mulierculas ad telas araneas vel pedes observare, et viris pro semina luna et dies observare, sive animalia domanda, sive pueros ad disciplinam, sive arbores pro opus faciendum, sive animalia ad occidendum, sive de loco in loco mutandum, sive iter ad progrediendum, haec omnia et horum similia a diabolo est inventa et paganorum hominum (*var.* paganis hominibus) instituta. qui haec, quae supradiximus, observaverit, non est apostolorum filius sed demonum, quorum opera est imitatus

Haec doctrina de damnabile officina paganorum remansit, haec non recipit patrum dogma, nec sancta mater ecclesia. solent et aliqui religiosi sub nomine sanctitatis libros inspicere et sermones pro qua causa agitur investigare, et hoc sortes sanctorum dicere. haec et his similia ab hereticis et paganis inventa, quicquid in librorum, id est vetere et novo, firmatum non reperitur, cuncta praedamnavit sancta doctrina et foras proiecit sancta mater ecclesia

No sé que este texto haya sido objeto hasta el presente de consideración especial, pese a su interés evidente, y la única mención del mismo la he encontrado en el erudito estudio que J. Leite de Vasconcelos dedicó en *O Archeologo Portugues* al Signum Salomonis. Allí, y a propósito de ciertas representaciones en las miniaturas del Beato de Lorvão, manifiesta se cree autorizado para atribuirles significación mágica «pois no comentário, a que eles serven de illustração se fala de várias superstições, de ensalmos, de amuletos, e de caracteres, quod SIGNUM SALOMONIS rustici dicunt.»

Sea el que fuere el origen del texto que comentamos, tiene evidente interés la enumeración de prácticas supersticiosas de origen pagano o cristiano, como las «sortes sanctorum», sobre las que puede consultarse, además del clásico artículo del *Glossarium* de Ducange, el que, con un apéndice de Marrou puede verse en el Diccionario de Cabrol-Leclercq. Es curioso notar que, contra lo que hubiera sido dado esperar, no observamos relación alguna de dependencia aunque sí alguna coincidencia, con las supersticiones que menciona Martín de Braga en el tratado *De correctione rusticorum*.

No podemos ahora, como sería de desear que alguien lo hiciera, buscar en la literatura patrística aquellas referencias que pudieran tener relación con las supersticiones aquí fustigadas, y que debemos suponer vigentes en la España sometida al reino asturiano en la época de Beato; únicamente haremos alguna observación respecto a la referencia que allí se hace al «signum Salomonis», popularizado en forma romance en la lengua portuguesa como «sino-saimão», con otras muchas variantes, que recoge Leite de Vasconcelos en el artículo antes citado (págs. 232-234) y que, como observa muy bien dicho autor, prueban la popularidad de la expresión a que correspondían. Es ésta la del pentalfa, o estrella de cinco puntas obtenida por la prolongación hasta cruzarse de los lados de un pentágono. Y es lo cierto que aunque haya podido ser usado por los hebreos como «símbolo de la inmortalidad y del Mesías, o de la suspirada estrella de Israel» (así Cantera-Millás, en *Las inscripciones hebraicas de España*, Madrid, 1956, p. 268, en el comentario a la célebre inscripción trilingüe de Tortosa, repitiendo literalmente palabras de Fita en el *Boletín de la Academia de la Historia* (47, (1905) pág. 378), sin embargo es evidente que el pentalfa está asociado más corrientemente con Salomón, quien a fuer de sabio probado representó un papel muy importante en la magia judeo-cristiana de la baja antigüedad y durante toda la Edad Media. Es curioso notar que mientras E. R. Goodenough excluye al pentalfa de su estudio *Jewish Symbols in the Greco-Roman*

Period, Kohl y Watzinger (*Antike Synagogen in Galilaea*, Leipzig, 1916, p. 185), le dedican especial atención, insistiendo en su carácter apotropaico y en su antigüedad, que sería mayor de lo que hasta entonces se había creído y que tanto el pentalfa como el hexalfa, con sus nombres respectivos: «sello de Salomón» y «escudo de David», serían ya conocidos de la judería palestina, anterior a la Diáspora.

Terminaremos recordando que encontramos pentalfas en territorio asturiano y en la temprana Edad Media, al comienzo y al final del texto de la pizarra de Carrio, descubierta casualmente en 1926, en dicho lugar, inmediato a Villayón, en el territorio de Luarca. Este texto, en un latín bárbaro y lleno de alusiones indescifrables, ha sido publicado por Gómez Moreno (*Bol. de la Real Academia Española* (1954) páginas 48-54), conteniendo un conjuro contra el granizo y la lluvia.